



12 de diciembre de 2017

(17-6848)

Página: 1/2

**Conferencia Ministerial
Undécimo período de sesiones
Buenos Aires, 10-13 de diciembre de 2017**

Original: inglés

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL

CEREMONIA DE APERTURA DE LA UNDÉCIMA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC

La siguiente comunicación, de fecha 12 de diciembre de 2017, se distribuye a petición de las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, Guyana, México, el Paraguay, el Perú, Suriname y el Uruguay.

Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Guyana, México, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay, reunidos en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2017 en ocasión de la 11^o Conferencia Ministerial (11CM) de la Organización Mundial del Comercio (OMC),

Coinciden que, al cumplirse 70 años del establecimiento del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1947, los objetivos de mejorar los niveles de vida de la población, lograr el pleno empleo e incrementar la producción y el intercambio de bienes y servicios mantienen plena vigencia y al mismo tiempo contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reafirman que el multilateralismo es la mejor respuesta para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos del comercio internacional. Por ello, ratifican la importancia de preservar y fortalecer el sistema multilateral de comercio, incluyendo su mecanismo de solución de diferencias, a fin de promover el comercio basado en reglas, abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio y equitativo, encarnado en la OMC, dotándolo de las herramientas que le permitan afrontar los desafíos del Siglo XXI.

Destacan la importancia de la celebración en la República Argentina de la 11CM, agradecen al Gobierno y al Pueblo argentino por acoger esta cita cumbre del comercio internacional y reafirman su compromiso para asegurar resultados positivos y sustantivos, en aras de brindar beneficios tangibles para los Pueblos de la región y contribuir a que la OMC siga en el centro de la gobernanza del comercio mundial.

Se comprometen a coordinar acciones en la OMC para continuar el proceso de reforma de las reglas del comercio internacional de productos agrícolas, avanzar hacia la prohibición de ciertas formas de subsidios a la pesca, realizar progresos en materia de reglamentación nacional en servicios, y a debatir los temas de creciente relevancia para la agenda comercial del Siglo XXI, incluyendo entre otros comercio electrónico, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y facilitación de inversiones.

Dan la bienvenida a la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC el 22 de febrero de 2017, lo que agilizará el flujo comercial global y, muy especialmente, a nivel regional, a la vez que permitirá promover y aumentar la cooperación aduanera y la inserción de nuestros países en las cadenas regionales y globales de valor.

Se comprometen a reforzar el diálogo entre los países de la región, con el objetivo de articular las diversas iniciativas existentes en Latinoamérica, orientándolas a alcanzar resultados en términos de integración regional y de una mayor participación en el comercio mundial.

Destacan particularmente el trabajo conjunto de la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR en torno a la Hoja de Ruta acordada en la Reunión Ministerial de abril de 2017.

Subrayan que, en el actual contexto internacional de lento crecimiento económico e incipiente recuperación del comercio global, resulta necesario aunar esfuerzos para consolidar el crecimiento de las respectivas economías, reducir la inequidad, fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género y ayuden a crear empleo decente y de calidad, así como desplegar esfuerzos que permitan mejorar la educación, desarrollar las capacidades para la innovación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y trabajar conjuntamente para la erradicación de la pobreza y del hambre, conforme con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

A la luz de los compromisos anteriores, invitan a los demás Miembros de la OMC que así lo deseen a adherirse a la presente Declaración.
